



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2005 043 - A /

VISTO :

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, en Nota D.017.2004 de fecha 21 de febrero de 2005;
2. Lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria, en Nota DMV.24-2005 de fecha 22 de febrero de 2005; lo previsto en el Artículo 64 del Reglamento de Personal;
3. Lo resuelto por el Sr. Rector según atribuciones conferidas en Decreto U. de C. Nº2002-093 de fecha 14 de mayo de 2002;
4. Y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 23 de febrero de 2005, al Sr. **JOSÉ ENRIQUE CELIS HIDALGO** y el puesto de **PROFESOR ASOCIADO D.N.** que ocupa, desde el Departamento de Agroindustrias de la Facultad de Ingeniería Agrícola al Decanato de la Facultad de Medicina Veterinaria, manteniendo su actual grado de remuneraciones, ítem 935081 (25910).
2. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de febrero de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR